el dho Capitan pedro marys de rueda y cartas
de pago de quien lo resibio con todo lo qual
y este libramiento tomando la razon del dho Juan
Daron se le resiban y pasen en qta los dhos du
zientos y veinte reales sin otro recado alguno

Ansi mismo mandaron dar su libramiento en
forma para que en la qta que diere pedro de flo
res mayordomo de los propios y rentas de esta
ciudad se le resiban y pasen en ella quarenta
y seis reales que valen mil y quinientos y sesenta
y quatro maravedis por tantos que por aquer
dos de esta ciudad a pagado de la compra de
quatro libros blancos el uno para escribir
los aquerdos y cabildos de esta ciudad = y otro
en que se escriban las cartas reales y titulos
y otro en que se asienten los vs que se an
resibido y sus fianzas y otro en que se to
men las quentas de propios como todo pa
resio de los dhos aquerdos y cartas de pa
go de quien los resibio con todo lo qual
y este libramiento tomando la razon del
Jinés dias contador mandaron se le resiban
y pasen en quenta los dhos quarenta y seis
reales sin otro recado alguno

Leyeronse petisiones y proveyo se en ellas lo
decretado

Jelly do
Lam

Cetenos
Luis martinez
de montoya